



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
MIGUEL ZAMORA SAIZ



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

RESOLUCION DE ALCALDÍA

D. Miguel Zamora Saiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

Siendo necesario proceder a la Convocatoria que ha de regir el Concurso de Carteles de Feria para elegir el cartel que anunciará la Feria y Fiestas en honor a San Bartolomé con antelación, para labores de impresión de libros, cartelería, etc, en relación a la Feria y Fiestas en el cual figurará el Cartel en cuestión.

En base a las competencias legalmente atribuidas, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar las bases de la Convocatoria del XXVII CONCURSO DE CARTELES – FERIA 2018, de conformidad con el anexo adjunto a la presente Resolución.

Segundo.- Publicar las bases de la Convocatoria en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

ANEXO

BASES DE CONVOCATORIA

XXVII CONCURSO DE CARTELES - FERIA 2018

PRIMERA

Es objeto del presente Pliego la regulación de las Bases de la convocatoria para la elaboración del cartel artístico correspondiente a la **FERIA 2018** de Tarazona de La Mancha.

SEGUNDA

El tema inspirador de los trabajos artísticos a presentar será la “**FERIA 2018**”, debiendo los carteles glosar motivos relacionados con aquella, de manera que la anuncie de forma clara.

TERCERA

Podrán tomar parte en el presente concurso cuantos/as interesados/as lo deseen, de conformidad con las Bases establecidas en el presente Pliego.

Los carteles se presentarán verticales, tamaño cartulina, de unas dimensiones de 65 x 50 cm. El procedimiento será libre, siempre que no ofrezca dificultades para su producción.

CUARTA

En el cartel ha de figurar el siguiente rótulo: **FERIA Y FIESTAS 2018 Tarazona de La Mancha, del 22 al 27 de Agosto. Declaradas de Interés Turístico Nacional.**

QUINTA

Cada participante podrá presentar cuantos carteles desee, sin firmar, señalados con un lema en la parte posterior que se repetirá en el interior de un sobre cerrado, en el que contendrá el nombre, apellidos y dirección del autor, el mencionado sobre, deberá ir pegado a la parte trasera del cartel, sin que se le asigne un nº de orden en el Ayuntamiento.



FIRMADO POR:

Incorporado al libro de resoluciones
FECHA: 05/06/2018
EL SECRETARIO
JESUS GARCÍA SÁNCHEZ



Resolución N°270 de 04/06/2018 - AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Hash SHA256:
QaKsUqk1Xktq+pOF
PpjRtN1QAppmBXZE
XheWIH4QmKs=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6KELE-TARAHYJH

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
MIGUEL ZAMORA SAIZ



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

SEXTA

El plazo de recepción de trabajos comenzará el día siguiente al de la publicación de las presentes Bases en el Tablón del Excmo. Ayuntamiento, finalizando el citado plazo el día **25 de Junio de 2018 a las 14:00 horas.**

SÉPTIMA

Se establece un único premio de **TRESCIENTOS EUROS (300 €)** para el autor del cartel seleccionado por el Jurado Calificador, quien podrá, no obstante, declarar desierto el concurso si así lo estima conveniente.

OCTAVA

El Jurado Calificador estará integrado por los siguientes miembros:

Presidencia: Una técnico de Cultura del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

Vocales:

Varias personas vinculadas al mundo de la artes plásticas y de la cultura de Tarazona de La Mancha a designar por la Concejalía de Cultura.

Los miembros del Jurado Calificador serán citados con antelación suficiente mediante citación expedida por la Alcaldía-Presidencia.

NOVENA

El fallo se emitirá el día 28 de Junio de 2018, una vez finalizado el plazo de presentación de las propuestas, siendo el ganador notificado oportunamente.

DÉCIMA

Con los carteles presentados podrá realizarse una exposición dentro de las fechas de celebración de la Feria. Finalizada ésta los carteles no premiados podrán ser retirados de las oficinas del Ayuntamiento por los interesados. El cartel seleccionado quedará en poder del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, y figurará en la portada del Programa de las Fiestas Patronales del año 2018, siempre que se considere oportuno.

UNDÉCIMA

Los originales se presentarán o se remitirán por correo a la siguiente dirección:

Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

Concejalía de Cultura.

C/ Villanueva, nº 6, 02100 Tarazona de La Mancha (Albacete)

DUODÉCIMA

La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases y del fallo del Jurado Calificador.

**El Alcalde-Presidente,
Fdo. D. Miguel Zamora Saiz.**



FIRMADO POR:

Incorporado al libro de resoluciones
FECHA: 05/06/2018
EL SECRETARIO
JESUS GARCÍA SÁNCHEZ



Resolución N°270 de 04/06/2018 - AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Hash SHA256:
QaKsUqk1Xktq+pOF
PpjRtN1QAppmBXZE
XheWIH4QmKs=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6KELE-TARAHYJH

Pág. 2 de 2